



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, sobre vista de expediente de deslinde administrativo, en 2ª fase, del monte número 84 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado "Cabezo de Hierro", de propiedad del Ayuntamiento de La Zoma y situado en el término municipal de La Zoma (Teruel).

Recibido en esta Dirección del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel el expediente de deslinde administrativo, en 2ª fase, del monte número 84 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado "Cabezo de Hierro", de la pertenencia del Ayuntamiento de La Zoma y situado en el término municipal de La Zoma (Teruel), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, y artículo 40 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente, Sección de Medio Natural, Equipo de Defensa de la Propiedad, en calle San Francisco, 27, 1ª planta, de Teruel, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial de Aragón", para que pueda ser examinado por los interesados, de lunes a viernes, desde las 9,00 horas hasta las 14,00 horas, y podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

De acuerdo con el art. 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto, siendo admitidas únicamente las reclamaciones sobre propiedad si son presentados los documentos correspondientes en el plazo señalado en el artículo 97, y si se expresa el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la vía judicial.

Teruel, 30 de marzo de 2012.— El Director del Servicio Provincial, Julio Moreno Calero.